EXPTE. D- 328 /25-26

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

su beneplácito por el 115º aniversario de la fundación de la ciudad de 30 de Agosto, partido de Trenque Lauquen, destacando la labor de sus habitantes e instituciones en el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 4 de febrero del 2025, la comunidad de la ciudad 30 de Agosto conmemora el 115º aniversario de su fundación, ocasión propicia para destacar la rica historia de esta ciudad perteneciente al partido de Trenque Lauquen y para rendir homenaje a sus pioneros, vecinos y autoridades, quienes con esfuerzo, trabajo y compromiso han contribuido a construir una comunidad próspera y solidaria.

La ciudad de 30 de Agosto, segunda en importancia dentro del Distrito de Trenque Lauquen, ha sido testigo de importantes avances a lo largo de su historia, combinando el legado de quienes dieron sus primeros pasos en la fundación del pueblo con la visión de progreso impulsada por generaciones posteriores. Cada uno de estos hitos ha forjado una identidad única basada en los valores del trabajo, la educación y la participación comunitaria.

Destacar la importancia del trabajo mancomunado entre la comunidad y las instituciones, sosteniendo que el progreso de las ciudades no se mide por su extensión territorial, sino por la capacidad de sus habitantes de involucrarse y participar activamente en la vida pública.

A lo largo de los años, la ciudad ha mantenido su tradición de participación comunitaria, fortaleciendo el lazo entre vecinos, instituciones y el gobierno local.

El Presupuesto Participativo, implementado en el distrito desde hace años, es una muestra clara de esta vocación de inclusión y diálogo, permitiendo a los ciudadanos ser parte de las decisiones clave para el desarrollo de su localidad. De esta forma, la ciudad 30 de Agosto no solo ha crecido en infraestructura y servicios, sino que también ha consolidado una comunidad empoderada y comprometida con su futuro.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible destacar que el aniversario de la fundación de la ciudad 30 de Agosto no solo es una fecha para celebrar, sino tam-

bién una oportunidad para reflexionar sobre el camino recorrido, el presente dinámico de la ciudad y los desafíos que nos esperan en el futuro.

Hoy, 30 de Agosto es una ciudad que sigue apostando por la educación, la cultura y la participación como pilares fundamentales para su desarrollo. La continuidad de las obras iniciadas, el fortalecimiento de sus instituciones y el protagonismo de sus vecinos son el motor que permite soñar con una comunidad cada vez más integrada y pujante.

Por ello, es menester reconocer a todos aquellos que han dejado su huella en esta querida ciudad y convocar a las nuevas generaciones a seguir construyendo sobre esas bases, asegurando que el legado de esfuerzo, compromiso y amor por la comunidad siga vivo en cada acción futura, por lo que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIAN LLAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.